



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Pago Proveedor Grupo Delta

VISTO:

La nota presentada por la Dra. María Cecilia Becerra, Directora de la Carrera Estructurada Especialización en Esterilización a fs. 1 del expediente de referencia, solicitando se abone los pasajes aéreos de la Farm. Nora Carbone por el tramo Buenos Aires – Córdoba – Buenos Aires.

CONSIDERANDO:

Que la Farm. Carbone participará en el mes de Junio del corriente año como docente invitada a la mencionada carrera;

Que se cuenta con el visto bueno de la Directora de la Escuela de Posgrado de esta Facultad, Dra. Lilian E. Canavoso;

Que el trámite es viable mediante compras menores;

Que se da cumplimiento con lo dispuesto en la legislación vigente Decreto 1023/01, 1030/16, Ord HCS 05/13 y Res. Rectoral 1017/19;

Por ello;

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer la liquidación y pago de la factura B/0002-00002993 emitida por el proveedor GRUPO DELTA SRL C.U.I.T.: 30-70864524-5 por la suma total de \$11562.00 (Pesos Once Mil Quinientos Sesenta y Dos con 00/100) correspondiente al gasto mencionado ut-supra.

Artículo 2do.: Dejar asentado que el pago mencionado en el artículo anterior sea atendido con fondos disponibles de la Carrera Estructurada de Especialización en Esterilización.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

mek/SB

